

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0097-23

“Por medio de la cual se constituyen las Reservas Presupuestales correspondientes a la vigencia 2022 con su respectivo PAC, para el año 2023”.

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, la Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 31 de noviembre 24 de 2021 y Resolución de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014,

CONSIDERANDO QUE

- A. El artículo 8° de la Ley 819 de julio 9 de 2003 establece: *“Reglamentación a la programación presupuestal. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente”.*
- B. El artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 103 del Decreto 28 de agosto 31 de 2017, establecen que: *“Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las Reservas Presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las Reservas Presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen”.*
- C. La Junta Directiva del Instituto, según consta en el acta N°014 del 16 de diciembre de 2022, delegó en el Gerente General la aprobación de la constitución de las reservas presupuestales a diciembre 31 de 2022, que fueran debidamente soportadas por los supervisores y aprobadas por el Comité de Orientación, seguimiento y contratación del Instituto.
- D. La Junta Directiva del Instituto, según consta en el acta N°014 del 16 de diciembre de 2022 autorizó al Gerente General constituir mediante acto administrativo las Reservas Presupuestales de la vigencia 2022 necesarias.
- E. Mediante Circular Cierre de Ingresos y gastos 2022 y apertura vigencia 2023 N°0015 de noviembre 03 de 2022, se definió los lineamientos para las solicitudes de constitución de reservas presupuestales y depuración de saldos por parte de las diferentes dependencias del Instituto.
- F. A diciembre 31 de 2022, se encuentran compromisos pendientes legalmente contraídos y que desarrollan el objeto de la apropiación de cada uno de ellos, los cuales se relacionan en la parte resolutive.

Gr.

Resolución de Gerencia 0097-23

- G. Las reservas presupuestales fueron requeridas y justificadas por las diferentes áreas del Instituto ante el Comité de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA y aprobadas por el Gerente General mediante Resoluciones de Gerencia.
- H. La constitución de Reservas Presupuestales a diciembre 31 de 2022 a los compromisos pendientes, fueron analizadas y aprobadas por el Comité de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA según actas números 80 de diciembre 14, 81 de diciembre 15, 83 de diciembre 20, 84 de diciembre 21, 87 de diciembre 27 y 88 de diciembre 28 del año 2022.
- I. La constitución de Reservas Presupuestales a diciembre 31 de 2022 a los compromisos pendientes, fueron aprobadas por el Gerente General del IDEA mediante Resoluciones de Gerencia números 0783, 0805, 0806, 0811, 0812, 0813, 0819, 0820, 0821, 0822, 0823, 0824, 0825, 0826 y 0827.
- J. Al realizar la validación de los saldos de las reservas presupuestales aprobadas con los saldos registrados en el sistema de información financiera del Instituto, se pudo establecer que el saldo de la reserva presupuestal número 202204603 aprobada mediante Resolución de Gerencia número 0783 del 20 de diciembre de 2022, es de \$419.146.143, generándose una diferencia de \$357, la cual puede presentarse por aproximación de los valores al momento del ingreso en el sistema de información.
- K. Al realizar la validación de los saldos de las reservas presupuestales aprobadas con los saldos registrados en el sistema de información financiera del Instituto, se pudo establecer que el saldo de la reserva presupuestal número 202204214 aprobada mediante Resolución de Gerencia número 0820 del 30 de diciembre de 2022 es de \$42.633.820, generándose una diferencia de \$2, la cual puede presentarse por aproximación de los valores al momento del ingreso en el sistema de información.
- L. Al realizar la validación de los saldos de las reservas presupuestales aprobadas con los saldos registrados en el sistema de información financiera del Instituto, se pudo establecer que el saldo de la reserva presupuestal número 202203832 aprobada mediante Resolución de Gerencia número 0812 del 29 de diciembre de 2022 es de \$84.844.164, generándose una diferencia de \$2, la cual puede presentarse por aproximación de los valores al momento del ingreso en el sistema de información.
- M. Conforme a lo anterior, al cierre de la vigencia fiscal 2022, el IDEA determinó la existencia de Reservas Presupuestales, por la suma de cuatro mil veintiocho millones trescientos setenta mil cincuenta y un pesos ML (\$4.028.370.051), de acuerdo con la relación descrita en el presente acto administrativo.

Resolución de Gerencia **0097-23**

N. La Directora de Tesorería del IDEA, certifica y anexa la disponibilidad de recursos en caja y bancos a diciembre 31 de 2022 para cumplir con las obligaciones pendientes al cierre, lo que permite atender los compromisos relacionados en este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del IDEA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las siguientes Reservas Presupuestales para el IDEA del año 2022, las cuales ascienden a la suma de cuatro mil veintiocho millones trescientos setenta mil cincuenta y un pesos ML (\$4.028.370.051), detallados así:

ITEM	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	RESERVA PPTAL	NIT	CONTRATISTA	VALOR RESERVA	COMITÉ DE CONTRATACION	N° RESOLUCIÓN GERENCIA
1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	202204603	830.133.597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS S.A.	419.146.143	081 DEL 15 DE DICIEMBRE	0783 DEL 20-12-22
2	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	202202347	830.095.213	ORGANIZACIÓN TERPEL SA	3.200.000	081 DEL 15 DE DICIEMBRE	0805 DEL 28-12-22
3	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	202209853	900.969.726	VALOR +	161.875.587	087 DEL 27 DE DICIEMBRE	0806 DEL 28-12-22
4	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	202206078	830.035.246	UNION TEMPORAL DELL EMC.	9.019.724	088 DEL 28 DE DICIEMBRE	0811 DEL 29-12-22
5	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	202203832	860.023.380	AMEZQUITA & CIA SAS	84.844.164	087 DEL 27 DE DICIEMBRE	0812 DEL 29-12-22



IDEA
Instituto para el
Desarrollo de Antioquia

Resolución de Gerencia **0097-23**

6	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	202211406	860.023.380	AMEZQUITA & CIA SAS	41.253.333	087 DEL 27 DE DICIEMBRE	0812 DEL 29-12-22
7	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	202209333	811.014.798	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A.E.S.P	6.250.000	083 DEL 20 DE DICIEMBRE	0813 DEL 29-12-22
8	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	202205013	900.062.917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	5.421.560	081 DEL 15 DE DICIEMBRE	0819 DEL 30-12-22
9	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	202204214	800.233.801	GRM Colombia. S.A.S	42.633.820	080 DEL 14 DE DICIEMBRE	0820 DEL 30-12-22
10	FONDO DE PRESTAMOS	202210276	43.341.876	MARIA LEILA MADRID ARROYAVE	210.000.000	088 DEL 28 DE DICIEMBRE	0821 DEL 30-12-22
11	FONDO DE PRESTAMOS	202210636	15.484.210	LUIS FERNANDO DURANGO	210.000.000	088 DEL 28 DE DICIEMBRE	0822 DEL 30-12-22
12	FONDO DE PRESTAMOS	202210641	42.778.222	LUCERO DÍAZ MARIN	210.000.000	088 DEL 28 DE DICIEMBRE	0823 DEL 30-12-22
13	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	202207817	900.154.207	ALINA TECH SAS	63.000.000	084 DEL 21 DE DICIEMBRE	0824 DEL 30-12-22
14	FONDO DE PRESTAMOS	202210639	71.721.303	JHON FREDY GRAJALES VERA	250.000.000	088 DEL 28 DE DICIEMBRE	0825 DEL 30-12-22
15	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	202210807	901.039.927	GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS	\$ 91.033.691	080 DEL 14 DE DICIEMBRE	0826 DEL 30-12-22
16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - VIGENCIA FUTURA	202200043	860.517.277	SISTEMAS GYG S.A.	2.220.692.029	088 DEL 28 DE DICIEMBRE	0827 DEL 30-12-22
TOTAL					4.028.370.051		

📍 Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia ✉ contactenos@idea.gov.co
🌐 www.idea.gov.co ☎ 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658



SC1599-1



Resolución de Gerencia **0097-23**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC en la vigencia 2023, de las Reservas Presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2022 para cumplir con los compromisos adquiridos, según se detalla a continuación:

PAC DE RESERVAS- AÑO 2023			
MES	PAC TOTAL MENSUAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
ENERO	530.385.793	530.385.793	0
FEBRERO	1.587.615.627	1.587.615.627	0
MARZO	537.616.760	537.616.760	0
ABRIL	421.026.715	421.026.715	0
MAYO	317.241.718	317.241.718	0
JUNIO	317.241.718	317.241.718	0
JULIO	317.241.718	317.241.718	0
TOTAL	4.028.370.051	4.028.370.051	0

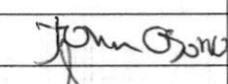
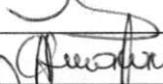
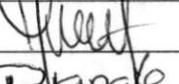
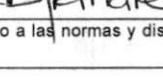
ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **19 ENE 2023**



JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramírez, Subgerente Financiero.		19/1/23
Revisó y Aprobó:	Iván Darío Escobar Rendón, Secretario General.		18/I/23
Revisó y Aprobó:	Lina María Ramírez Muriel, Directora Técnica Contractual y Administrativo (E).		18/01/2023
Revisó y Aprobó:	María Teresa Cardona Ruiz, Directora de Tesorería.		18/01/2023
Proyectó y Revisó:	Diana Ramírez Correa, Directora de Contabilidad		18/01/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Medellín, 18 de enero de 2023

LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

CERTIFICA QUE:

Que el Instituto Para El Desarrollo De Antioquia – IDEA con NIT 890.980.179-2 para la vigencia 2023, cuenta con recursos disponibles para cumplir con las obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia fiscal 2022.

Saldo disponible en la caja, bancos e inversiones de renta fija a corto plazo de fondeo de recursos propios por valor de 74.184.554.996,44.

Lo anterior teniendo en cuenta el boletín de caja del 18 enero de 2023, generado el 17 de enero de 2022.

Esta solicitud de expide por solicitud de la Subgerencia Financiera.

Cordialmente,

Maria Teresa Cardona Ruiz
Directora de Tesorería

Transcriptor: Natalia VB

